



Borja Acha Besga

Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 15 de enero de 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica la siguiente Información Privilegiada:

Con fecha 15 de enero de 2021 la agencia de calificación crediticia Moody's Investors Service (Moody's) ha publicado un comunicado de prensa en el que eleva la calificación crediticia a largo plazo de Endesa S.A. de "Baa2" a "Baa1" con "perspectiva estable".

La calificación crediticia de Endesa a corto plazo se mantiene en "P-2".

El Secretario del Consejo de Administración